Boletín Oficial



PROVINC DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 12 PAGINAS	Salta, 16 de Julio de 2001	CORREC	SALTA	CUENTA N° 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
Nº 16.187 Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR Sr. JUAN ANGEL PEREZ MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRE	Intele CCION ZU Teléfe 44	acional de Propiedad ectual Nº 98061 Y ADMINISTRACION UVIRIA 490 ono Nº 4214780 00 - SALTA *** UNDO TROYANO director

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7º PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
 - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
 - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de . la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentrò del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras F	Por cada Publicación		Excedente (p/c.palabra)	
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales,				
Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$	0,10	
Convocatorias Asambleas Profesionales.		\$	0,10	
Avisos Comerciales	,	\$	0,10	
Asambleas Comerciales		\$	0,10	
Avisos Administrativos		\$	0,10	
Edictos de Mina		\$	0,10	
Edictos Concesión de Agua Pública		\$	0,10	
Edictos Judiciales		\$	0,10	
Remates Judiciales		\$	0,10	
Remates Administrativos	•	\$	0,10	
Posesión Veinteñal		\$	0,10	
Avisos Generales		\$	0,10	
BALANCES				
Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág	\$ 75,00			
Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág				
II - SUSCRIPCIONES				
Anual	\$ 100,00			
Semestral	\$ 65,00			
Trimestral				
Anual - Legislativa Vía E-mail				
III - EJEMPLARES				
Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00			
Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año				
Atrasado más de 1 año				
Separata	\$ 3,50			
IV - FOTOCOPIAS				
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20			

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- · Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales
 y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro"
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente
 la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra
 y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	Pág.
M. Ed. Nº 1.346 del 03/07/01 - Prórroga de contrato de locación de servicios	3564
DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. Nº 1.339 del 03/07/01 - Designación de personal en cargo político	3565
M.S.P. № 1.340 del 03/07/01 - Deja sin efecto designación de personal temporario - profesional	3565
M. Ed. Nº 1.345 del 03/07/01 - Designación de personal. Decreto Nº 1.178/96	3565
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M. Ha. Nº 221 D del 03/07/01 - Rectifica Decreto Nº 476/01	3565
S.G.D.S. Nº 224 D del 03/07/01 - Licencia extraordinaria sin goce de haberes	3565
S.G.D.S. Nº 225 D del 03/07/01 - Deja sin efecto designación de personal	3566
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 970 - Tribunal Electoral de la Pcia. de Salta	3566
Nº 964 - M.S.P. Programa de Compras Nº 10/01	3566
SUCESORIOS	
Nº 965 - Palavecino, Miguel Alejandro - Expte. Nº 2C-62.321/00	3566
N° 961 - Guíñez, Gladys María - Expte. N° 4.640/00	
Nº 950 - Rodríguez, Santos Héctor - Expte. Nº A-008.218/00	
N° 938 - Aguirre, Pablo Jesús - Expte. N° 1C-03.228/97	3567
Nº 937 - Medina, Sara Marciana - Expte. Nº 9.066/01	
•	3567 3567
N° 936 - Aguirre, Santos Lidollina - Expte. N° 9.119/01	3567 3567
•	3567 3567
N° 936 - Aguirre, Santos Lidollina - Expte. N° 9.119/01	3567 3567 3567
N° 936 - Aguirre, Santos Lidollina - Expte. N° 9.119/01	3567 3567 3567
N° 936 - Aguirre, Santos Lidollina - Expte. N° 9.119/01	3567 3567 3567
N° 936 - Aguirre, Santos Lidollina - Expte. N° 9.119/01 POSESION VEINTEÑAL N° 902 - Cata, Reinaldo; Carrizo, Ana Raquel; Añez, Juana del Carmen y Cata, Juan Carlos - Expte. N° 40.589/01 CONCURSO PREVENTIVO	3567 3567 3567

PAG. Nº 3564	SALTA, 16 DE JULIO DE 2001	BOLETIN OFICIAL Nº 16.187
EDICTOS JUDICIAL	FS	Pág.
_		<u> </u>
	ora - Expte. Nº 3-030/01	
	e Caliba - Expte. Nº 1-09/01	
	del Carmen González de Díaz - Expte. Nº 3-216/00	
-	roulino - Expte. Nº C-02.356/97	
	Sección COMERCIAL	
TRANSFERENCIA D	E FONDO DE COMERCIO	
Nº 971 - Tastil Viajes y Turis	mo	3570
ASAMBLEAS COME	RCIALES	
	día 30/07/01	
Nº 925 - Enrique Llaya e Hijo	os S.A., para el día 10/08/01	3571
Nº 924 - La Granada S.A., pa	ra el día 30/07/01	3571
	Sección GENERAL	
ASAMBLEA PROFES		
		lía 04/08/013571
	SIONAL	lía 04/08/013571

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 03 de julio de 2001

DECRETO Nº 1.346

Ministerio de Educación

Expte. Nº 59-13.304/01

VISTO, la prórroga de Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Ministro de Educación C.P.N. Juan José Fernández y el señor Guillermo Pucci; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Patrimonio Cultural, aconseja hacer lugar a lo gestionado a los efectos de

dar continuidad a los servicios prestados por el señor Guillermo Pucci para efectuar Diseños Gráficos y Diagramaciones Informáticas en el Museo de Bellas Artes;

Que lo actuado no transgrede lo establecido en los Decretos N°s. 2.531/97, 873/98 y 515/00;

Que procede el dictado del respectivo instrumento legal con encuadre en el Art. 16 de la Ley Nº 6.583 y sus sucesivas prórrogas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la prórroga de Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Ministro de Educación C.P.N. Juan José Fernández y el señor Guillermo Pucci, D.N.I. Nº 11.583.387, la que como anexo forma parte integrante del presente decreto, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes, a partir del 22 de diciembre del año 2000 y hasta el 31 de diciembre de 2001.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 08, Unidad de Organización 12, Inciso 3, Función 4, Subfunción 4, Finalidad 1.1. de la Partida Presupuestaria del Ministerio de Educación, Ejercicio 2001.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - David.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.339 - 03/07/2001.

Artículo 1º - Desígnase a la señora Claudia Renee López Olmedo, D.N.I. Nº 14.906.809, en cargo Político Nivel 3 de la Vicegobernación con vigencia al día 01 de febrero de 2001.

Art. 2° - Otórgase licencia sin goce de haberes en su cargo de planta del Ministerio de Salud Pública a la señora Claudia Renee López Olmedo, a partir del día 01 de febrero de 2001 y mientras dure su desempeño en el cargo político previsto en el artículo precedente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 03.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.340 - 03/07/2001.

Artículo 1º - A partir de la fecha de su notificación, déjanse sin efecto las designaciones temporarias efectuadas en el Ministerio de Salud Pública por Decreto Nº 464/96 al doctor Domingo José Ocaña, D.N.I. Nº 14.865.408 y por Decreto Nº 1.313/99 al doctor Horacio Aguirre, D.N.I. Nº 14.649.736 juntamente con sus respectivas confirmaciones y asignaciones complementarias.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.345 - 03/07/2001 - Expte. Nº 59-12.669/00, Cpde. 1 y Referente.

Artículo 1º - Desígnase a partir de la fecha de toma de posesión a la Sra. María Gabriela Doña, D.N.I. Nº 21.634.205, Decoradora de Interiores Profesional, en el cargo Técnico (Número de Orden 2) del Subprograma Extensión al Medio del Programa Museo Provincial de Bellas Artes dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural, aprobado por Decreto Nº 1.183/00, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Nivel 1, Función Jerárquica IV, en situación de "sin estabilidad", en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 08, Unidad de Organización 12, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 4, Secretaría de Cultura, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Ingresos Públicos - Resolución Nº 221 D - 03/07/2001 - Expte. Nº 07-4.183/2000.

Artículo 1º - Rectificar el número de la ley citada en el párrafo correspondiente al Visto del Decreto Nº 476 de fecha 06 de marzo de 2001, dejando establecido que la Ley Nº 7.067 es la norma que declara la utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado como Matrícula Nº 172, Sección B, Manzana 22, Parcela 14 de la localidad de Guachipas.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 224 D - 03/07/2001 - Expte. N° 80.108/01 - Cód. 152.

Artículo 1º - Conceder Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por razones particulares con encuadre legal en el Artículo 58 del Decreto Nº 4.118/97, a la agente Sra. Melba Alicia Abdo de Fabián, D.N.I. Nº 14.303.084, desde el 23 de abril de 2001 y por el término de seis meses, fecha sujeta al otorgamiento del Retiro Voluntario por decreto del Poder Ejecutivo, en el cargo de Administrativa, Agrupamiento A, Subgrupo 2, Nivel 3 en la División Mesa de Entrada del Departamento Despacho dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 225 D - 03/07/2001 - Expte. N° 80.821/2001 - Cód. 152.

Artículo 1º - Con vigencia al 25 de abril de 2001, dejar sin efecto la designación de la señora Nora Beatriz Ríos de Rizzo, D.N.I. Nº 12.553.751, como Jefe de Programa de Gestión Social Nutricional Municipal (P.E.S.), Fuera de escalafón, dependiente de la Gerencia Social Nutricional de la Subsecretaría de Acción Social de esta Secretaría, según Decreto Nº 268/2001, designada originalmente mediante Decreto Nº 487/2000, en el cargo de Jefe de Programa de Desarrollo Social Nutricional para la Tercera Edad, Decreto Nº 422/2000, por el motivo expuesto precedentemente.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 1.346, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 970

F. Nº 128.333

Tribunal Electoral de la provincia de Salta

Escrutinio Provisorio

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para contratar servicios consistentes en la realización del recuento provisorio de los votos, para cargos departamentales y municipales correspondientes a la elección del 14 de octubre de 2001, a efectuarse inmediatamente después de cerrado el comicio en la provincia de Salta. La apertura del Sobre Nº 1 tendrá lugar en la sede del Tribunal Electoral de la provincia de Salta (Belgrano 1002, 1er. Piso, ciudad de Salta), el día 08 de agosto de 2001, a horas 09:00. Venta de pliegos al precio de \$ 500, en la sede del Tribunal. Teléfonos y fax (0387) 4311337 y 4312707.

Imp. \$ 50,00

e) 16 y 17/07/2001

O.P. Nº 964

F. Nº 128.326

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Salud Pública

Programa de Compras Licitación Pública Nº 10/01

Adquisición: Leche entera en polvo fortificada.

Apertura: 30/07/01 - Hs. 10:00.

Precio del Pliego: \$ 60,00 (Pesos sesenta).

Ventas: Tesorería del M.S.P. (Centro Cívico Grand Bourg), Salta y Casa de Salta (Roque Sáenz Peña 933), Capital Federal.

Lugar de Apertura: Sala de Situación, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/Nº, Block 2, 1er. Piso.

lmp. \$ 25,00

e) 16/07/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 965

R. s/c. Nº 9.149

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, con Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Palavecino, Miguel Alejandro"; Expte. N° 2C-62.321/00: Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como

herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de diciembre del año 2000. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 18/07/2001

O.P. Nº 961

F. Nº 128.316

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Nº

7, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guíñez, Gladys María", Expte. Nº 4.640/00, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 08 de junio de 2001. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 13 al 17/07/2001

O.P. Nº 950

F. Nº 128.293

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Rodríguez, Santos Héctor - Sucesorio", Expte. Nº A-008.218/00, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/07/2001

O.P. Nº 938

F. Nº 128.281

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Aguirre, Pablo Jesús - Sucesorio", Expte. Nº 1C-03.228/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 05 de noviembre de 1997. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

O.P. Nº 937

R. s./c. Nº 9.146

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Medina, Sara Marciana", Expte. Nº 9.066/01, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, cita a herederos, acreedores o legatarios de la causante para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 29 de junio de 2001. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 12 al 16/07/2001

O.P. Nº 936

R. s./c. Nº 9.145

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aguirre, Santos Lidollina", Expte. Nº 9.119/01, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, cita a herederos, acreedores o legatarios de la causante para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 28 de junio de 2001. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 12 al 16/07/2001

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 902

F. Nº 128.228

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Cata, Reinaldo; Carrizo, Ana Raquel; Añez, Juana del Carmen y Cata, Juan Carlos s/Posesión Veinteñal"; Expte. Nº 40.589/01, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y El Diario de Salta, a la Sra. Carmen Riera de Colque y a quienes se consideren interesados en el presente juicio para que en el término de diez días,

contados desde la última publicación, hagan valer su derecho en el presente juicio de posesión veinteñal del inmueble Matrícula 1517, Parcela 1, Manzana 78, Sección 6^a, de la ciudad de Orán, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (Art. 343 C.P.C. y C.). San Ramón de la Nueva Orán, 04 de julio de 2001. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 10 al 16/07/2001

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 958

F. Nº 128.312

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ava. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Plaza, José Raúl - Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº 1-010.836/01, hace saber:

- 1) Que con fecha 27 de febrero de 2001, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Ing. José Raúl Plaza, D.N.I. Nº 17.308.950, con domicilio en calle Ruy Díaz Guzmán Nº 437, de la ciudad de Salta.
- Que ha sido designado Síndico la C.P.N. Julia Patricia de Bock, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 159, de la ciudad de Salta.
- 3) Que se ha fijado el día 06 de agosto de 2001, como fecha límite para que los acreedores peticionen la Verificación de Créditos, los que serán recibidos en el domicilio de calle Santiago del Estero Nº 159, de esta Ciudad, los días lunes y miércoles de Hs. 18,00 a 20,30.
- 4) Que se ha fijado el día 28 de setiembre de 2001, a fin de que el Síndico presente el Informe Individual de Créditos, previsto en el Art. 35 de la L.C. y el día 29 de octubre de 2001, a efectos de la presentación por el Síndico del Informe General.
- 5) Que se ha fijado como fecha para la Audiencia Informativa, el día 27 de marzo de 2002 o el día siguiente hábil, en dependencias de este Juzgado, sito en calle General Güemes Nº 1087, de esta Ciudad, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de julio de 2001. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 926

F. Nº 128.267

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ava. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. Nº 1C-23.648/98, notifica y hace conocer lo siguiente: I) Que con fecha 16 de mayo de 2001, se ha declarado la quiebra de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, con domicilio en Mar Tirreno Nº 1130, de esta Ciudad. II) Que se ha dispuesto la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. III) Que se ha ordenado la entrega inmediata a la sindicatura de la totalidad de bienes de la fallida, libros y demás documentación, relacionados con su contabilidad. IV) Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. V) Que se ha dispuesto la intercepción de las correspondencias y su entrega al síndico. VI) Que se ha dispuesto tener presente el domicilio procesal de fs. 1, en pasaje Gabriel Puló Nº 40, de esta Ciudad. VII) Que se notifica a la fallida y administrador, la prohibición de ausentarse del país sin autorización judicial (Art. 108 L.C.). VIII) Que se ha ordenado la inmediata realización de los bienes por el Martillero a sortearse el día 28/05/2001. IX) Que se ha dispuesto que la sindicatura realice un inventario que corresponda a rubros generales, en el término de quince días. X) Que se ha ordenado por Secretaría el cumplimiento del Art. 89 L.C. XI) Que se ha dispuesto que se transcriba, registre y notifique. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María Delia Cardona, Secretaria. 25 de junio de 2001. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 17/07/2001

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 968

F. Nº 128.329

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal Nº 2 de Salta, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Caliba, Rosa Alicia del Valle - Ejecutivo", Expte. Nº 3-030/01, notifica por este medio a la demandada Sra. Rosa Alicia del Valle

Calibra, la siguiente providencia: "Salta, 26 de junio de 2001. Al punto III: Atento a las constancias de autos y como se pide: Cítese a la demandada, mediante edictos que se publicarán por dos días (Art. 343, ampliado con los Arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.), en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, del lugar del último domicilio del citado o en su defecto, del lugar del juicio, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr., para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos. Publíquese por dos (2) días. Salta, 06 de julio de 2001. Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal; Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 16 y 17/07/2001

O.P. Nº 967

F. Nº 128.328

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal Nº 1 de Salta, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Caliba, Rosa Alicia del Valle - Ordinario: Cobro de Pesos", Expte. Nº 1-09/01, notifica por este medio a la demandada Sra. Rosa Alicia del Valle Caliba, las siguientes providencias: "Salta, 20 de marzo de 2001. En mérito a la copia de poder acompañada, téngase al Dr. Federico Bernardo Austerlitz por presentado en el carácter expresado, con el patrocinio letrado de la Dra. María Tusnelda Castañares y constituido domicilio procesal. Désele... Por promovida demanda que se tramitará según las normas del Proceso Ordinario (Art. 319 y cc. del C. Pr.), córrase traslado a la parte demandada, para que comparezcan y la contesten dentro del plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de lo previsto en los Arts. 41, 59 y 356 Ccit. Notifíquese... (Fdo.) Abel Cornejo, Juez Federal" y "Salta, 08 de junio de 2001. Téngase presente y atento lo solicitado, cítese a la demandada, a los fines ordenados a fs. 33, mediante edictos, que deberán publicarse por dos días en la forma prescripta por los Artículos 145, 146 y 147, código de forma, bajo apercibimiento de que si no compareciere la citada a juicio, se nombrará Defensor Oficial (Art. 343 C. Pr.). (Fdo.) Abel Cornejo, Juez Federal de Salta". Publíquese por dos (2) días. Salta, 20 de junio de 2001. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

O.P. Nº 966

F. Nº 128.327

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal Nº 2 de Salta, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. González, Martín Julio: González, Daniel José: Gonzáles de Díaz, María del Carmen; González de García, María Luisa y González de Nu,ez, María Clara - Ordinario: Cobro de Pesos", Expte. Nº 3-216/00, notifica por este medio a los herederos de la Sra. María del Carmen González de Díaz, la siguiente providencia: "Salta, 20 de junio de 2001. Asimismo y atento a las constancias de autos, cítese a los herederos de la codemandada, mediante edictos que se publicarán por dos días (Art. 343, ampliado con los Arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.), en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, del lugar del último domicilio del citado o en su defecto, del lugar del juicio, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr., para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezcan a estar a derecho en estos autos de lo ordenado a fs. 64. (Fdo.) Miguel Antonio Medina, Juez Federal de Salta". Publíquese por dos (2) días. Salta, 28 de junio de 2001. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 16 y 17/07/2001

O.P. Nº 940

R. s./c. No 9.147

Se notifica al Sr. Pedro José Castagnaro, con domicilio en Arenales s/Nº de la provincia de Salta, el siguiente proveído: S.M. de Tucumán, noviembre 22 de 1999. Y Visto:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la integración de litis, peticionada por la actora, por lo considerado, en consecuencia cítase y emplázase a Pedro José Castagnaro, a fin de que en el perentorio término de quince días, comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en el Art. 58 de la Ley Nº 6.204. Lunes y jueves para notificaciones en Sec. o subsiguiente hábil en caso de feriado. II) Costas: Como se considera. III) Reservar pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad. Hágase saber. Fdo. Dra. Susana Myriam Hanssen, Juez. Queda Ud. notificado.

e) 12 al 18/07/2001

O.P. Nº 527

F. Nº 127.665

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Salta (Jujuy - Salta), Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en autos: "Ortega, Demesio Paulino - Cambio de Nombre", Expte. Nº C-02.356/97, ordena publíquense edictos en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses (Art. 17 Ley Nº 18.248). Fdo. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez; Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Imp. \$ 20.00

e) 14/06 y 16/07/2001

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 971

F. Nº 128.334

TASTIL VIAJES Y TURISMO S.H.

Se hace conocer por el presente que Tastil Viajes y Turismo S.H. de Ana Trujillo de Caso; Baltazar Joaquín Caso; Lucrecia Mercedes Caso de Ovejero Solá; Francisco Caso y Luis Felipe Caso, con domicilio en calle Zuviría Nº 26 de la ciudad de Salta, transfiere en su totalidad el Fondo de Comercio correspondiente al negocio de su propiedad del rubro de empresa de viajes y turismo, que gira bajo la denominación de "Tastil Viajes y Turismo", con domicilio legal en calle Zuviría Nº 26 de la ciudad de Salta, a favor de la firma Turismo del Norte S.A. (en formación). Presentación de oposiciones y demás trámites de ley, ante el C.P.N. José Fernando Vicente, en el domicilio de calle Alvarado Nº 554, P.A., de la ciudad de Salta.

José Fernando Vicente

Contador Público

Imp. \$ 125,00

e) 16 al 20/07/2001

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 941

F. Nº 128.287

UNILAB S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convóquese a los señores accionistas de UNILAB S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio de 2001, a horas 19,30, en calle Deán Funes Nº 948 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
- 3º) Elección de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Suplentes por el plazo de 2 años, por el vencimiento de mandato de los Dres. Nabih Jozami Daniel Elías y José Gutiérrez, como Directores Titulares y Dra. Amalia Ema López Cross, Dr. Armando Lovaglio y Dr. Mario Heredia, como Directores Suplentes.

Designación del Síndico Titular y un Suplente duración de dos (2) años. En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, establecido por el Art. 243 de la Ley Nº 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 28 de julio de 2001, a horas 20,30 a efectos de tratar el mismo Orden del Día, Art. 19 de los Estatutos Sociales y el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

Los accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las acciones escriturales para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres (3) días de anticipación en la sede social, sita en calle Deán Funes Nº 948, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de Ley Nº 19.550.

Dr. Nabih Jozami

Dr. José Gutiérrez

Director

Director

Dr. Daniel Elías

Director

Imp. \$ 125,00

e) 12 al 18/07/2001

O.P. Nº 925

F. Nº 128.266

ENRIQUE LLAYA E HIJOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de agosto de 2001, a horas 20,00, en su domicilio legal de Avda. Chile Nº 1351, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 27, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
- 3º) Elección de Directores y Síndico.
- 4º) Aprobación honorarios del Directorio.

El Directorio

Isa Enrique Llaya

Oscar Geralach Llaya

Omar E. Llaya

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 17/07/2001

O.P. Nº 924

F Nº 128.264

LA GRANADA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de La Granada S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Finca La Granada,

Dpto. Cerrillos, provincia de Salta, el día 30 de julio de 2001, a Hs. 11,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Asuntos Ordinarios:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
- 2º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 3º) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 4º) Consideración de la afectación del resultado final, incluyendo posibilidades de su distribución.
- 5º) Determinación del número de los integrantes del Directorio y elección de sus integrantes titulares y suplentes, con designación de los cargos estatutarios que correspondieren.

Asuntos Extraordinarios:

1º) Contratación efectuada con el Director Presidente, Florian Martínez Alfaro, por arriendo de campo.

Florian Martínez Alfaro

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 17/07/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 969

F. Nº 128.332

ASOCIACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS BIOLOGICAS Y NATURALES

Asamblea Extraordinaria

La Asociación de Profesionales en Ciencias Biológicas y Naturales, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, para el día 04 de agosto de 2001, a horas 09,30, en Necochea Nº 408, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Memoria, Balance General, e Inventario de los períodos comprendidos entre el 01/01/96 y el 31/12/2000.
- 3º) Elección total de los miembros de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 4°) Cuota societaria.
- 5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Prof. Dora Davies p/Comisión Provisoria

Imp. \$ 15,00 e) 16/07/2001

RECAUDACION

O.P. Nº 972

Saldo anterior	
TOTAL\$	98.606,70

